

BOLETÍN CONATRIB

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE
TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

3 DE SEPTIEMBRE AL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014 / AÑO 1, NÚMERO 14

EDITORIAL

NOTICIAS CONATRIB

PARTICIPAN TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA EN LA
SÉPTIMA FERIA NACIONAL DEL LIBRO JURÍDICO

PODER JUDICIAL DE NUEVO LEÓN, SEDE DEL FORO
INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
EN MATERIA JUDICIAL

PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL DE DURANGO RINDE SU
INFORME DE LABORES CORRESPONDIENTE AL AÑO JUDICIAL
2013-2014

PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL DE QUINTANA ROO
PRESENTA SU TERCER INFORME DE LABORES

NOTICIAS NACIONALES

PRESIDIRÁ CHUAYFFET LA ASAMBLEA DE LA OEI

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE
ENRIQUE PEÑA NIETO

SEGOB EMITE CONVOCATORIA PARA ELEGIR A
COMISIONADOS DE CEAV

LANZAN LÍNEA NACIONAL CONTRA EXTORSIÓN

ANUNCIA EPN INICIATIVA DE LEY PARA NIÑEZ

ENCABEZA EPN LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL CONSEJO
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

A LA BAJA EL TRABAJO INFANTIL EN MÉXICO

APRUEBA CONGRESO LOCAL DE COAHUILA EL
MATRIMONIO ENTRE PAREJAS DEL MISMO SEXO

LAS CONSULTAS POPULARES COMO TIRANÍA
DE LAS MAYORÍAS

NOTICIAS INTERNACIONALES

LA ONU ENVIARÁ UNA MISIÓN A IRAK PARA INVESTIGAR
LOS CRÍMENES DEL ESTADO ISLÁMICO

COSTA RICA: JUECES DEBERÁN VISITAR A REOS
EN PRISIÓN PREVENTIVA

CORTE DE COLOMBIA PERMITE A MUJER HOMOSEXUAL LA
ADOPCIÓN DE LA HIJA BIOLÓGICA DE SU PAREJA

LEGISLADORES CHINOS DISCUTEN PROYECTO PARA
LA INSTALACIÓN DE TRIBUNALES ESPECIALIZADOS EN
PROPIEDAD INTELECTUAL

DE INTERÉS

PUBLICACIONES

CONVOCATORIAS

Presidente

Magistrado Edgar Elías Azar
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del
Consejo de la Judicatura del Distrito Federal

Vicepresidencia Región Norte

Magistrado Apolonio Betancourt Ruíz
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del
Consejo de la Judicatura del Estado de Durango

Vocal

Magistrado Pedro Antonio Enríquez Soto
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del
Consejo de la Judicatura del Estado de Nayarit

Vicepresidencia Región Sur

Magistrado Marcos Alejandro Celis Quintal
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del
Consejo de la Judicatura del Estado de Yucatán

Vocal

Magistrado Jorge Javier Priego Solís
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del
Consejo de la Judicatura del Estado de Tabasco

Vicepresidencia Región Norte Centro

Magistrado Juan Antonio Castañeda Ruíz
Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado
de Zacatecas

Vocal

Magistrado Álvaro Eguía Romero
Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del
Consejo de la Judicatura del Estado de San Luis Potosí

Vicepresidencia Región Centro

Magistrado Juan Antonio Magaña de la Mora
Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del
Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán

Vocal

Magistrada Nadia Luz María Lara Chávez
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del
Consejo de la Judicatura del Estado de Morelos

Secretaría Técnica

Lic. Angela Quiroga Quiroga

Tesorero

Lic. Carlos Vargas Martínez



Río de la Plata 48, 2° piso, Col.
Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc,
México, D.F., C.P. 06500.
Teléfono 5134 11 00 Ext. 3730
www.conatrib.org.mx

Las opiniones expresadas en este boletín pertenecen
únicamente a los autores y no reflejan la posición
u opinión del Boletín CONATRIB.

NOTICIAS CONATRIB

PARTICIPAN TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA EN LA SÉPTIMA FERIA NACIONAL DEL LIBRO JURÍDICO

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF), Dr. Edgar Elías Azar, puso en marcha este primero de septiembre la Séptima FERIA NACIONAL del Libro Jurídico, en la que señaló que: “es preciso no perder el sentido de estas reuniones letradas, así como extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura a fin de construir sin tregua y sin pausa la cultura de la legalidad, de la democracia y de la democracia”.



El Dr. Edgar Elías Azar Durante su discurso inaugural.

A la inauguración asistieron el Dr. Rafael Estrada Michel, Director del Instituto Nacional de Ciencias Penales; el Secretario de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, Lic. Eduardo Vázquez Martín; el Magistrado del Tribunal Contencioso y Administrativo, Lic. Jesús Allen Alemán; el Dr. Flavio Galván Rivera, de la Sala Superior de Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y el Dr. Héctor Samuel Casillas Macedo, Consejero de la Judicatura del Distrito Federal.

En el marco de la FERIA fue presentado el libro: *Modalidades del Juicio Civil en el Estado de Chihuahua y fundamentos del Procedimiento Civil en el Estado de Chihuahua* del Lic. Samuel René López Parra, Magistrado del Poder Judicial de Chihuahua. Dicha presentación estuvo encabezada por el Presidente del Poder Judicial de Chihuahua, Lic. José Miguel Salcido Romero.

Previo a la presentación de este libro, los presidentes del TSJDF y del Poder Judicial de Chihuahua, enfatizaron la importancia del aprendizaje y apoyo mutuo entre tribunales para la implementación de las reformas en el ámbito judicial.

Las actividades de la FERIA del Libro continuarán hasta el 11 de septiembre, brindando a los asistentes la oportunidad de encontrar, en solo lugar, a las editoriales más destacadas en el ámbito del Derecho y de asistir a presentaciones de libros y conferencias.

Cabe destacar que la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, cuenta con un *stand* en el que están a la venta publicaciones de los tribunales de los estados de Chihuahua, Estado de México y Guanajuato, quienes atendieron a la convocatoria para participar en este espacio.

EDITORIAL

El segundo informe del Presidente de la República nos invita a reflexionar sobre el signo y significado de algunos actos políticos que, a fuerza de la costumbre y el paso del tiempo, se ven como mero protocolo. Contrariamente a lo que piensan y manifiestan algunas personas, la rendición de un informe no es un día ni de celebración ni de lucimiento para quien lo entrega.

Es, en primer lugar, el acto de rendición de cuentas por excelencia, que viniendo del primer mandatario, refleja la prerrogativa de los gobernados de exigir periódicamente demostraciones medibles y verificables de la acción pública.

En segundo lugar, es una muestra fehaciente de lo complejo que resulta producir un cambio social racional y eficaz en las sociedades democráticas modernas. Como prueba documental, el informe presidencial es un recordatorio de que el país, en su integralidad, sigue un rumbo fijado por un Plan Nacional de Desarrollo, del cual, emanan programas que a su vez revisten una complejidad y detalle considerables.

En suma, el informe rendido por un gobernante en los sistemas democráticos da cuenta de la enorme cantidad de recursos humanos, materiales e ideológicos que deben ponerse en movimiento para sostener la convivencia social y el desarrollo en los niveles que la sociedad considere aceptables. Da cuenta también, necesariamente, de lo que ya intuía Harold Laswell en sus clásicos estudios de ciencia política a principios del siglo pasado; a saber, que la política es, ante todo, la técnica de repartir los bienes públicos, como la salud, la justicia y la educación, entre otros, con recursos que parecen siempre limitados.

Dicho de otro modo, los gobernantes tienen la enorme responsabilidad de satisfacer demandas y necesidades sociales que parecen crecer exponencialmente, y que además deben priorizar entre demandas igualmente legítimas frente a la imposibilidad material de satisfacerlas todas. En eso consiste la verdadera responsabilidad política y no es sencilla: decidir a quién le toca qué y cuándo.

Celebramos la voluntad férrea que ha tenido el Presidente de la República para mejorar la impartición de justicia en el país y celebramos también el hecho del informe y el del documento que, como tal, es un insumo invaluable para evaluar dónde estamos y hacia dónde vamos, siempre que uno se tome el tiempo para leerlo con la atención que merece.

PODER JUDICIAL DE NUEVO LEÓN, SEDE DEL FORO INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN MATERIA JUDICIAL

Los pasados 28 y 29 de agosto se llevó a cabo el Foro Internacional de Protección de Datos Personales en Materia Judicial en las instalaciones del Poder Judicial de Nuevo León con la colaboración de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) y la Comisión Estatal de Transparencia y Acceso a la Información.



Integrantes del presidium inaugural.

El evento fue encabezado por el Lic. Gustavo Adolfo Guerrero Gutiérrez, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de Nuevo León; el Dr. Gustavo Alarcón Martínez, Contralor General del Estado, representante del Gobernador Rodrigo Medina de la Cruz; el Lic. Sergio Mares Morán, Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información; el Ing. Rogelio Garza Rivera, Secretario General de la UANL; el Dr. Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección a Datos Personales; y el Mtro. Javier Rascado Pérez, Presidente de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública.

El Foro tuvo como objetivo la difusión de las principales líneas de investigación en el tema de datos personales, sobre todo en el ámbito de la actividad jurisdiccional, tomando en consideración el contexto de la transparencia, el uso de las tecnologías de la información y las garantías que protegen este derecho fundamental.

Asimismo participaron expositores nacionales e internacionales que abordaron temas como la transparencia judicial, el principio de publicidad, la protección a la vida privada y la intimidad en las resoluciones, el uso de plataformas electrónicas, justicia electrónica y privacidad, entre otros.

En el Foro participaron magistrados, jueces, funcionarios del poder judicial, integrantes de la Universidad Autónoma de Nuevo León y de la Comisión Estatal de Transparencia y Acceso a la Información, entre otros funcionarios estatales y municipales relacionados con el área de transparencia y acceso a la información pública; así como representantes de colegios de abogados y público en general.

PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL DE DURANGO RINDE SU INFORME DE LABORES CORRESPONDIENTE AL AÑO JUDICIAL 2013-2014

El Presidente Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango, Dr. Apolonio Betancourt Ruiz, rindió el pasado 22 de agosto su informe de labores 2013-2014, teniendo como recinto el Teatro Gómez Palacio "Alberto M. Alvarado", donde acudieron el Gobernador, C.P. Jorge Herrera Caldera; el Presidente de la Gran Comisión del Congreso del Estado, C.P. Carlos Emilio Contreras Galindo y el Alcalde Lic. José Miguel Campillo Carrete.

El Dr. Betancourt Ruiz destacó que Durango es un referente a nivel nacional por la implementación, de manera exitosa, del Nuevo Sistema de Justicia Penal y por ser la primera entidad en poner en vigencia el *Código Nacional de Procedimientos Penales*, impulsado por el Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto.

El Presidente del Poder Judicial de Durango informó que en ese año de labores se crearon: el Tribunal Laboral Burocrático, la primera Sala de Control Constitucional y el Juzgado Familiar Especializado en Menores; los cuales se suman a las instancias que conforman el Poder Judicial de esa entidad.

Asimismo, señaló que la Universidad Judicial se consolidó como una institución de excelencia académica con docentes de reconocimiento nacional e internacional y destacó que ya se cuenta con la primera generación de graduados de maestros y doctores en Derecho Judicial.

Al concluir su informe, el Dr. Betancourt dejó en claro que el Estado de Durango se perfila para ser un nuevo polo de desarrollo para el país, es por ello que reafirmó su compromiso para seguir trabajando a favor de la justicia.



El Dr. Apolonio Betancourt Ruiz durante la presentación de su informe.

PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL DE QUINTANA ROO PRESENTA SU TERCER INFORME DE LABORES

El pasado 29 de agosto el Dr. Fidel Gabriel Villanueva Rivero, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Quintana Roo, presentó su tercer informe de labores correspondiente al año judicial 2013-2014, en el que destacó la instauración del Sistema Penal Acusatorio.

Ante magistrados y representantes de los poderes Ejecutivo y Legislativo, el Dr. Villanueva Rivero señaló que se han llevado a cabo todas las acciones necesarias para la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Adversarial, se han capacitado al 90% del personal adscrito a los juzgados penales del Estado y al 100% de los jueces.



El Presidente del Poder Judicial de la entidad, también ponderó la modernización tecnológica como parte del proceso de acercar el Poder Judicial a los quintanarroenses a través de servicios como Justicia-Tel, a través del cual se atiende directamente a los ciudadanos de manera más transparente y eficaz.

Por último, resaltó la implementación del Instituto de la Defensoría Pública, que tiene por objetivo coordinar, dirigir, controlar y brindar el servicio de defensa pública, de acuerdo con las disposiciones de la Ley en la materia, la cual fue reformada en noviembre de 2013.

NOTICIAS NACIONALES

PRESIDIRÁ CHUAYFFET LA ASAMBLEA DE LA OEI

El Secretario de Educación Pública, Lic. Emilio Chuayffet Chemor, fue electo presidente de la Asamblea de la Organización de los Estados Iberoamericanos (OEI), mientras que el Dr. Paulo Speller, Ministro de Educación Superior de Brasil, fue electo Secretario General de la Organización.

Los ministros de educación de 22 países que integran la OEI se dieron cita en la sala de conferencias de la Cancillería mexicana, en la Décimo Segunda Reunión Ordinaria de la Asamblea General, para el cambio de estafeta de quienes dirigirán los destinos de este organismo multilateral, abocado a impulsar proyectos conjuntos de impulso a la educación, la ciencia y la cultura.

El Secretario General saliente, Lic. Alvaro Marchesi, entregó el informe financiero de la organización a los ministros en una reunión a puerta cerrada, donde también se presentó el avance de los proyectos educativos que impulsa.

Asimismo, tuvo lugar la Vigésima Cuarta Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación, en la que los 22 ministros de educación que la integran, reconocieron que pese a los esfuerzos realizados desde 2007, en la región existen 34 millones de personas adultas analfabetas y 11 millones de jóvenes y adultos que no han terminado la formación primaria.

Por lo que la nueva meta será lograr que el 95% de la población latinoamericana esté alfabetizada para el año 2021, para lo que se contempla una nueva estrategia que establece ocho principios rectores: garantía del derecho a la educación de las personas adultas y jóvenes; respeto a la diversidad de criterios,

estrategias, medios y métodos entre los países; respeto a la soberanía educativa de los países; impulso a la cooperación y la articulación regional; instauración de políticas educativas integrales; atención a la multiculturalidad e interculturalidad; ampliación de la participación social y, por último, voluntad política de los Jefes de Estado.

El objetivo de la nueva estrategia es ofrecer a la población joven y adulta oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida, las cuales permitan dar continuidad a las acciones de alfabetización por medio de una oferta educativa de calidad que facilite trayectorias educativas y de formación para la vida productiva y laboral.



Organización
de Estados
Iberoamericanos

Para la Educación,
la Ciencia
y la Cultura

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO

El Presidente Enrique Peña Nieto ofreció un mensaje en Palacio Nacional con motivo de su Segundo Informe de Gobierno ante la presencia de su gabinete ampliado, gobernadores, representantes de los poderes legislativos y más de 1,300 invitados. A manera de resumen enlistamos a continuación en 9 puntos lo más sobresaliente:

1.- El Programa Oportunidades se transforma en el Programa Prospera. Los beneficiarios de Oportunidades seguirán recibiendo los mismos apoyos pero, ahora, contarán con nuevas alternativas para incorporarse a la vida productiva. Prospera facilitará el acceso a la educación financiera, el ahorro, los seguros y el crédito, además de que ayudará a que las familias fortalezcan sus propios ingresos al tener acceso a 15 programas productivos.

2.- Construcción del nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. La obra que se realizará en terrenos contiguos a la actual terminal capitalina tendrá seis pistas y una capacidad para transportar hasta 120 millones de pasajeros al año, lo que representa cuatro veces la capacidad actual. “Este proyecto no sólo beneficia a la región metropolitana, el nuevo aeropuerto será el punto de encuentro de mexicanos de todas las regiones y la más importante puerta de México al mundo”, indicó EPN.

3.- Desarrollo de nuevos proyectos de infraestructura metropolitana en el DF y Edomex. Se realizarán la extensión de la Línea 4 del Metro, de Martín Carrera a Ecatepec; la ampliación de la Línea A, de La Paz a Chalco; la extensión de la Línea 9, de Tacubaya a Observatorio; y la extensión de Mixcoac a Observatorio. “En total, estos 4 proyectos de transporte masivo tendrán una extensión de 43.55 kilómetros y mejorarán la calidad de 9 millones de personas”, manifestó.

4.- Garantizar la reforma educativa. Peña Nieto reconoció que la reforma educativa ha enfrentado resistencias en algunas regiones del País, sin embargo, garantizó que será aplicada en las 32 entidades federativas con el apoyo de autoridades, docentes y padres de familia.



Lic. Enrique Peña Nieto recibiendo el saludo como Jefe de las Fuerzas Armadas, en su camino al patio de Palacio Nacional.



Lic. Enrique Peña Nieto dando su mensaje con motivo del Segundo Informe.

5.- Reducción de la violencia. El Ejecutivo destacó que en lo que va de la Administración se han neutralizado 84 de los 122 delincuentes más peligrosos. Indicó que de acuerdo con los datos anuales del INEGI, en 2013 hubo 12.5% menos homicidios que en 2012.

6.- De México al mundo. En materia de política exterior, afirmó que México tiene mayor presencia en el mundo y que la relación con Estados Unidos es fuerte y que mantiene una agenda sólida. Expuso que se consolidó su colaboración con América Latina, especialmente con las naciones que conforman la Alianza del Pacífico, logrando que el flujo de Chile, Colombia y Perú creciera un 41 por ciento.

7.- Reconoce a perredistas. Peña Nieto destacó que dos representantes de la izquierda sean los que conduzcan los trabajos en el Congreso. Esto, en referencia a Miguel Barbosa y Silvano Aureoles, presentes en el acto, quienes presiden las Mesas Directivas del Senado y la Cámara de Diputados, respectivamente.

8.- Descarta nuevos impuestos. El mandatario federal se comprometió a que no habrá nuevos impuestos en lo que resta de su Administración.

9.- Pide una nueva mentalidad. Al cerrar su mensaje, pidió a todos los sectores un cambio de actitud y mentalidad, lo que representaría un cambio más profundo que todos los demás.

Descarga el Segundo Informe de Gobierno en: <http://www.presidencia.gob.mx/segundoinforme/>

Con información de: *Reforma*

SEGOB EMITE CONVOCATORIA PARA ELEGIR A COMISIONADOS DE CEAV

Al concluir el periodo de dos comisionados de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, la Secretaría de Gobernación (SEGOB) emitió la convocatoria para elegir a los nuevos comisionados. Los interesados deberán entregar la documentación correspondiente a la Subsecretaría de Derechos Humanos de la SEGOB.

Según la convocatoria, las universidades públicas podrán proponer personas especialistas en derecho, psicología, derechos humanos, sociología o especialidades equivalentes con experiencia en la materia de la Ley General de Víctimas.

Además se convocó a los organismos públicos de derechos humanos y a las organizaciones no gubernamentales, que deberán tener actividad acreditada en atención a víctimas de al menos cinco años.

Los aspirantes propuestos deberán cumplir diversos requisitos, tales como ser ciudadano mexicano, no haber sido condenado por la comisión de un delito doloso o inhabilitado como servidor público y no haber ocupado un cargo público, ni haberse desempeñado en una plaza de dirección nacional o estatal en algún partido político, dentro de los dos años previos a su designación.

La recepción de las propuestas se hará en las oficinas de la Subsecretaría de Derechos Humanos ubicada en Dinamarca número 84, piso 8, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, dentro de los 20 días hábiles contados a partir del pasado 28 de agosto, fecha en la que fue publicada la convocatoria en el *Diario Oficial de la Federación*.

LANZAN LÍNEA NACIONAL CONTRA EXTORSIÓN

Los Consejos Ciudadanos de Chihuahua, Distrito Federal, Morelos y Puebla crearon una línea para apoyar a víctimas de extorsión telefónica en todo el país. Al marcar *5533 desde un número local, operadores contestarán el llamado y orientarán a quienes sufran este delito.

El Presidente del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal, Luis Wertman Zaslav, explicó que la línea está disponible desde cualquier teléfono fijo en la República y que operará las 24 horas del día, los siete días de la semana y que será atendida por ciudadanos, quienes son abogados y psicólogos capacitados para asesorar y apoyar de manera inmediata a las víctimas de extorsión.

A la presentación de la línea acudieron también los presidentes de los Consejos de Chihuahua, Gabriel Hernán Ortiz; Morelos, Harry Nielsen León y de Puebla, Andrea Ambrogi Domínguez, fundadores junto con Wertman, de esta línea.

Es importante mencionar que la línea ciudadana contra la extorsión cuenta actualmente con un banco de datos de más de 80 mil números denunciados por extorsión, así como 11 mil cuentas bancarias ya registradas.

Las llamadas atendidas se registrarán en una base de datos para coordinar su acción con las autoridades de cada una de las entidades citadas y en los casos que provengan de otros estados serán canalizados con autoridades federales. La línea ciudadana contra la extorsión tiene capacidad para atender hasta 45 mil llamadas por día.

ANUNCIA EPN INICIATIVA DE LEY PARA NIÑEZ

El Presidente Enrique Peña Nieto presentó al Senado de la República, una iniciativa preferente denominada *Ley General para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes*, la cual incluye la garantía de los derechos humanos de los menores migrantes no acompañados y una regulación para el combate del *bullying*.

Peña Nieto explicó que la iniciativa incorpora las ideas y planteamientos de legisladores de todas las fuerzas políticas y busca homologar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

La propuesta se compone básicamente de tres objetivos:

El primero es definir objetivos y estrategias de políticas para atender y proteger a los menores de edad, un programa de protección y líneas de acción para garantizar los derechos de la infancia.

El segundo representa mecanismos para asegurar que los derechos de todos los niños sean respetados, que existan procuradurías para la protección de los menores con la facultad para asesorar y representar a los niños y adolescentes involucrados en los casos de la justicia penal; que los albergues cuenten con requerimientos básicos de infraestructura adecuada para los niños, así como con servicios de calidad. Además se contempla otorgar nuevos derechos a los menores migrantes no acompañados como asistencia médica, psicológica y jurídica y la asistencia consular correspondiente.

Finalmente, el tercer objetivo de la iniciativa es generar las medidas para que los menores crezcan en entornos libres de violencia mediante el combate del *bullying*, incorporando medidas contra el acoso y la violencia escolar, mecanismos de denuncia y protocolos para la atención de los menores, así como multas para adultos de hasta 3 mil veces el salario mínimo en caso de tener conocimiento del acoso y no haberlo impedido.

ENCABEZA EPN LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

En el marco de la Trigésima Sexta Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública y ante la presencia de miembros del Gabinete, representantes de la sociedad civil, gobernadores y legisladores, el Presidente Enrique Peña Nieto puso en marcha la Gendarmería Nacional, nueva división dentro de la Policía Federal que implementará estrategias integrales para fortalecer la seguridad pública ante la presencia de la delincuencia organizada.

La nueva corporación inicia operaciones con 5 mil integrantes, quienes fueron abanderados por el Presidente en el Centro de Mando de la Policía Federal Base Iztapalapa.

La misión de la Gendarmería, de acuerdo con un texto difundido por la Presidencia en su página web, es salvaguardar la seguridad de las personas y sus bienes “para proteger las fuentes de empleo derivadas de los ciclos económicos y productivos”. Se caracterizará por su itinerancia, “pues sus elementos se desplazarán conforme a diagnósticos criminológicos y económicos para brindar seguridad en las zonas, territorios y puntos estratégicos que le sean asignados, durante el tiempo que se requiera”.



Lic. Enrique Peña Nieto durante la presentación de la Gendarmería.

Algunos de los aspectos a destacar de la Gendarmería son:

1. Funciones

La nueva división policiaca estará enfocada en proteger en el país los “ciclos productivos” ante las amenazas de la delincuencia organizada. Su instrucción es garantizar la seguridad de la población y sus bienes en las rutas de tránsito de insumos y mercancías, de paso de migrantes, de producción agrícola, pesquera y forestal y otras que pudieran encontrarse vulneradas por la delincuencia en zonas rurales o marginadas; así como coadyuvar con autoridades locales en la prevención de la comisión de delitos, con el propósito de apoyar el desarrollo económico.

2. Modo de operación

La presencia de los nuevos agentes en una determinada región será calendarizada para realizar tareas de prevención; aunque también pueden cumplir con funciones reactivas. Los gendarmes trabajarán en cuarteles móviles cuando el despliegue operativo sea de unos días y hasta de tres meses; en cuarteles semifijos cuando la presencia sea de hasta seis meses, y en cuarteles fijos cuando se requiera una permanencia mayor a seis meses.

3. Recursos

Hasta julio pasado, se habían ejercido 2,093 millones de pesos de gasto para la Gendarmería, según un informe enviado por la

Secretaría de Gobernación al Congreso. En total, el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para 2014 contempla 4,500 millones de pesos; el año anterior se le destinaron 1,500 millones. Los actuales 5,000 elementos de la corporación disponen de 10,000 armas; cada año, el gobierno deberá destinar 1,376 millones de pesos en sueldos y prestaciones, y 739 millones para cubrir becas de cadetes en capacitación.

4. Agrupaciones

Existirán diversos agrupamientos dentro de la corporación: uno de caballería, otro de operaciones especiales, reacción, proximidad social, seguridad rural, seguridad fronteriza y uno más de proximidad turística.

5. Cadetes

Los policías de reacción contratados tienen una edad mínima de 18 años y estudios de secundaria, en tanto que los de proximidad cuentan con por lo menos 20 años y estudios de bachillerato. El promedio de edad de la primera generación es de 28 años; el 13% son mujeres; el 67% tiene estudios de preparatoria y licenciatura; el 33% restante, hasta secundaria.

6 ¿Cuántos hay?

La corporación inicia con 5,000 efectivos, surgidos de un “riguroso proceso de entrevistas y evaluaciones de control de confianza”, de entre 130,000 aspirantes que se registraron.

7. Perfil físico y otros requisitos

Entre los requisitos se agregó el “contar con notoria buena conducta en su comunidad”, lo que incluye no contar con antecedentes penales por delitos dolosos, no estar sujeto a un proceso penal y no estar inhabilitado para ocupar un cargo público.

8. Capacitación

Entre 2013 y 2014, siete generaciones de cadetes iniciaron el proceso de formación con un total de 6,444 alumnos. El programa de formación constó de siete módulos: propedéutico; ética y valores; el modelo de Gendarmería; marco legal; desarrollo y acondicionamiento físico; técnicas y tácticas en materia de reacción policial; y formación militarizada. Se integró por 35 materias —en las que contribuyeron especialistas mexicanos, de Italia, Estados Unidos y España— y 1,422 horas de clase.

9. Mandos

Los 250 mandos fueron seleccionados dentro de la Policía Federal, de entre 1,450 candidatos. Se les capacitó con un programa de 1,000 horas que incluyó un Diplomado en Mando Policial en el Centro de Investigación y Docencia Económicas y otra formación impartida por expertos de la Policía Nacional de Colombia y la Gendarmería Nacional de Francia.

Con información de: CNN

A LA BAJA EL TRABAJO INFANTIL EN MÉXICO

El Secretario del Trabajo, Mtro. Alfonso Navarrete Prida, informó que en los últimos 20 meses se logró que 500 mil niños dejen de trabajar. Sin embargo, reconoció que existen aún más de 2.5 millones de 5 a 17 años que trabajan en circunstancias no favorables.

No obstante, Navarrete Prida confió que esto se pueda abatir con la reforma constitucional del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se aumenta un año la edad mínima para incorporarse a actividades económicas, para pasar de los 14 a los 15 años de edad.

El Secretario del Trabajo recordó que en el 2011 en México habían 3 millones 38 mil niños trabajando y en una última encuesta realizada se redujo la cifra a 2.5 millones de niños que siguen en esta condición.

Por último, el funcionario reconoció que existen retos considerables que superar y afirmó que las 32 entidades del país ya trabajan en ello, pues de los 2.5 millones de niños trabajadores, el 36% no estudia y el 46% no recibe una remuneración por el trabajo que realiza.

APRUEBA CONGRESO LOCAL DE COAHUILA EL MATRIMONIO ENTRE PAREJAS DEL MISMO SEXO

Por mayoría de votos, el pleno del Congreso de Coahuila aprobó los matrimonios entre personas del mismo sexo, mediante reformas y adiciones a más de medio centenar de artículos de los códigos civil y procesal, que llevan por título "Requisitos para contraer Matrimonio".

Durante la votación se registraron 19 votos a favor y uno en contra convirtiendo a Coahuila en el segundo estado de la República Mexicana, después del Distrito Federal, que permite que personas del mismo sexo contraigan matrimonio.

Con las adecuaciones que se hicieron a la ley se busca proveer a la totalidad de la población seguridad social y jurídica mediante el reconocimiento de dichas uniones. Las parejas podrán adoptar o procrear hijos, con lo que los esposos o esposas son reconocidos con el derecho constitucional de recibir la misma protección de la ley que las parejas heterosexuales, sobre la organización y el desarrollo de la familia.

Además cada pareja podrá decidir el orden de los apellidos de sus hijos y de no llegar a un acuerdo, lo determinará la autoridad judicial.

LAS CONSULTAS POPULARES COMO TIRANÍA DE LAS MAYORÍAS

Marinette Bricard

En las últimas semanas hemos sido testigos de la tendencia que han seguido los gobiernos de consultar a la ciudadanía acerca de ciertos temas que, por razones diversas pero poco claras, consideran de trascendencia social para justificar la erogación de un gasto público que podría ser empleado para hacer frente a situaciones prioritarias.

Existe un grave peligro que radica en que los gobiernos basen sus decisiones amparándose en la opinión pública. Un ejemplo lamentable lo constituyó la autorización de atacar Irak bajo el cobijo, en gran medida, de la campaña mediática de George Bush con posterioridad al ataque de las torres gemelas del 9 de septiembre de 2001. Ello se demuestra mediante las encuestas que señalaban que antes de la invasión, en marzo 2003, entre el 47% y el 60% del público estadounidense apoyaba el conflicto armado. Años después, en mayo 2007, según encuestas de The New York Times y CBS News el 61% indicó que el conflicto armado había sido un error.

Si seguimos las ideas de Gaetano Mosca, la historia de la humanidad no puede ser valorada si no es mediante la observación de que en todos los organismos políticos y en todas las sociedades aparecen siempre dos clases de grupos: los gobernantes y los gobernados; a tal grado que "no podríamos imaginar en la realidad un mundo organizado de otra manera, en el que ... todos dirigiesen por igual los asuntos políticos".

Lo que hoy podemos preguntarnos es cuáles serían algunas de las decisiones que sí podrían o deberían decidir los gobernados. Sin embargo, el peligro de la "tentación referendista" emana de que, en ocasiones, no se basa en la legalidad y, puede violar normas elementales de Derecho internacional. Este es el caso del "referéndum" realizado por la península de Crimea en marzo de 2014 mediante el cual el 96,77% de los votantes de Crimea apoyó la adhesión de dicha península ucraniana a Rusia. A diferencia del

referéndum que el próximo 18 de septiembre decidirá si Escocia adquiere su independencia para dejar de formar parte del Reino Unido.

La gran diferencia entre ambas consultas emana de que la última tiene un sustento legal: se basa en un acuerdo entre el parlamento escocés y el del Reino Unido; cuando el "referéndum" en Crimea se originó mediante el uso de la fuerza armada y la oposición tanto de Ucrania como de la comunidad internacional (con la excepción de Rusia).

Si siguiendo el mismo pensamiento de Mosca, posiblemente consultar a la ciudadanía es una simple fórmula política destinada a incrementar la legitimidad de las instituciones. Por otro lado, podemos preguntarnos si ser consultados en asuntos de interés social es, hoy en día, considerado un derecho humano. Quizás una respuesta positivista es sí: conforme al artículo 35 de nuestra Carta Magna. Si este es el caso, algo debe quedar claro: debemos establecer los parámetros para darle legitimidad a las consultas y al sentido de las decisiones populares. Ello, entre otras cosas, a través de parámetros objetivos que determinen cuáles pueden ser las materias a consultar, cuál debe ser la capacitación o preparación informativa previa que constituyen requisitos indispensables para que las decisiones sean razonables, objetivas y libres.

No es posible (y la historia está de testigo) carecer de un órgano que represente a la población para ser el capitán del rumbo de un Estado y no podemos ignorar el peligro que representa dejar que las decisiones fundamentales de un Estado se basen en "la mayoría"; porque antes de encarnar "el gobierno de todos por todos" estaríamos ante la anarquía o, en el mejor de los casos, ante la noción de la "tiranía de las mayorías" elaborada por Montesquieu hace dos siglos y medio.

NOTICIAS INTERNACIONALES

LA ONU ENVIARÁ UNA MISIÓN A IRAK PARA INVESTIGAR LOS CRÍMENES DEL ESTADO ISLÁMICO

El avance del Estado Islámico (EI) en Irak se hizo especialmente cruento el pasado mes, tan solo en agosto 1,420 iraquíes han perdido la vida como consecuencia de los combates entre las milicias yihadistas del EI y el Ejército del recién nombrado Primer Ministro, el chií Haider Al Abadi, según los últimos datos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

La Alta Comisionada Adjunta para los Derechos Humanos, Flavia Pansieri, ha afirmado recientemente en un debate en la sede de la ONU, que hay “pruebas sólidas” de que tanto los yihadistas como las milicias asociadas han perpetrado atrocidades “en una escala inimaginable” durante los tres últimos meses de conflicto. Por lo que la sesión de emergencia del Consejo de Derechos Humanos, la ONU aprobó de manera unánime enviar de manera urgente a Irak una misión de derechos humanos para investigar los crímenes perpetrados por los yihadistas del Estado Islámico.

La mayoría de las víctimas mortales registradas son civiles: al menos 1,265 murieron y 1,198 sufrieron heridas, frente a los 155 muertos y 172 heridos en las filas de las fuerzas de seguridad del país. En un comunicado, la misión de la ONU en Irak, señaló que la cifra de víctimas puede ser “significativamente más alta”, debido a las dificultades para verificar estos datos en las zonas bajo control del EI y otros grupos armados.

“Sólo en agosto la ONU estima que 600.000 personas se han visto desplazadas y que miles continúan siendo asesinadas por el EI y otros grupos aliados por razones de etnia y religión”, denunció el representante de la ONU en Irak, Nickolay Mladenov. Las comunidades cristianas, yazidíes, turcomanas, kakais, shabaks y musulmanes chiíes han sido los principales blancos de la represión del Estado Islámico.

La ONU también denunció los bombardeos aéreos y de artillería por parte del Ejército iraquí sobre las poblaciones de Kirkuk, Faluya, y Salahudin. “Los ataques sistemáticos e intencionales sobre civiles podrían constituir crímenes de guerra y contra la humanidad”, indicó.

“El verdadero coste humano de esta tragedia es impactante”, lamentó el representante de la ONU en Irak, que se congratuló por los esfuerzos humanitarios efectuados por las autoridades del Kurdistán iraquí y la comunidad internacional. Sumándose al apoyo de EE UU e Irak, ocho países - Albania, Canadá, Croacia, Dinamarca, Italia, Francia, Reino Unido y Alemania - se han comprometido a suministrar armas a las fuerzas kurdas del norte para contrarrestar el avance yihadista del EI.

COSTA RICA: JUECES DEBERÁN VISITAR A REOS EN PRISIÓN PREVENTIVA

Los jueces penales que dicten medidas de prisión preventiva, deberán visitar en las cárceles cada tres meses a los imputados, para revisar si las condiciones de reclusión respetan sus derechos fundamentales.

Así lo dispuso la Corte Plena en un reglamento aprobado en sesión. La normativa señala que el Juez deberá entrevistar a los reos y a las autoridades encargadas de su custodia para verificar las garantías mínimas de internamiento en prisión.

Cabe destacar que de las visitas se deberá levantar un acta donde conste el día y la hora en que se hicieron, los funcionarios entrevistados, las quejas recibidas por los indiciados y los hallazgos detectados en el centro de detención. El acta será firmada por el Juez y remitida al Consejo Superior, dentro de los 15 días siguientes.

El reglamento prevé que si el reo fue enviado a una cárcel fuera de la jurisdicción territorial del Juez que dictó la medida, este último podrá comisionar a un homólogo del territorio donde esté ubicado el centro de detención para que haga la visita en el plazo de un mes.

Por último, es el Consejo Superior el que deberá rendir un informe semestral a la Corte Plena sobre los resultados de las visitas que realizan los jueces a los reos indiciados.



CORTE DE COLOMBIA PERMITE A MUJER HOMOSEXUAL LA ADOPCIÓN DE LA HIJA BIOLÓGICA DE SU PAREJA

La Corte Constitucional de Colombia falló a favor de una madre para que su hija biológica pueda ser adoptada por su pareja, con seis votos a favor y tres abstenciones, el tribunal ordenó la continuación del trámite de adopción iniciado por dos mujeres de Medellín, que había sido suspendido por la condición sexual de las solicitantes, informó en rueda de prensa el Presidente de la Corte Constitucional, Dr. Luis Ernesto Vargas.

“La Corte consideró que el criterio de discriminación que había tenido en cuenta la autoridad administrativa para negar el trámite de adopción era inaceptable para este caso, que se trata de una adopción por consentimiento, en la cual el padre o la madre biológica consienten en que su compañero permanente pueda adoptar” a su hijo, dijo Vargas.

El fallo no es aplicable a todos los casos de adopción por parejas homosexuales, pero sí a situaciones en las que el progenitor biológico quiera que su compañero sea padre adoptivo y siempre que se cumplan ciertas condiciones, como una convivencia mínima de dos años, explicó el Presidente de la Corte.

Vargas detalló, no obstante, que ante la Corte Constitucional hay en trámite otra demanda para “determinar si realmente

existe o no existe esto como restricción para todos los casos de adopción”. La sentencia emitida, que es inapelable, actualmente sólo favorece a Ana Leiderman, madre de la menor concebida por inseminación artificial, y a su compañera Virginia Botero, quienes iniciaron el caso hace cinco años.



Ana Leiderman y Virginia Botero.

Leiderman pidió al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) que Botero pudiera adoptar a su hija. Ante la negativa de esa entidad de procesar su solicitud, acudió a un juzgado local y luego a otro superior; ambas instancias le concedieron el derecho. Sin embargo, el ICBF apeló y la decisión llegó a la Corte Constitucional.

Antes de la sentencia, Leiderman dijo a la AFP que quería compartir legalmente con Botero decisiones importantes sobre la salud o educación de su hija, de seis años. “Ser mamá soltera es muy duro y a mí me están obligando a serlo”, aseguró. “No necesitamos permiso de nadie para ser una familia, pero queremos tener ese papel”, agregó Leiderman, quien también concibió por inseminación artificial a un niño que tiene cuatro años.

Con información de: Milenio

LEGISLADORES CHINOS DISCUTEN PROYECTO PARA LA INSTALACIÓN DE TRIBUNALES ESPECIALIZADOS EN PROPIEDAD INTELECTUAL

Legisladores chinos revisan el proyecto que trata acerca del establecimiento de tribunales especializados para resolver casos relacionados con los derechos de la propiedad intelectual. El proyecto fue presentado para su deliberación en la reunión bimestral del Comité Permanente de la Asamblea Popular Nacional, el máximo órgano legislador de China.

De acuerdo con el escrito, tales tribunales serán instalados en Beijing, Shanghai y Guangzhou. Una vez establecidos, se enfocarán en pleitos civiles y administrativos relacionados con patentes, nuevas variedades vegetales, diseños de planos de circuitos integrados y conocimientos tecnológicos, comentó el presidente del Tribunal Popular Supremo (TPS), Zhou Qiang. Estos casos juegan un rol importante para impulsar la innovación técnica y el desarrollo económico del país y requieren de más jueces capacitados y juicios más profesionales, agregó Zhou.

Los tribunales también se ocuparán de los casos de apelación sobre los asuntos relacionados con los derechos de propiedad intelectual tales como disputas de derechos de autor y de marca comercial, de acuerdo con el proyecto.



Los tribunales de derechos de la propiedad intelectual serán equivalentes a los tribunales intermedios locales y responderán ante los comités permanentes de sus asambleas populares municipales locales, además, estarán bajo la supervisión de las fiscalías locales y tribunales superiores, de acuerdo con el informe de Zhou. Los presidentes, vicepresidentes y jueces en jefe de estos tribunales serán nombrados por los órganos legisladores locales.

Para leer la nota completa dirigirse a : http://spanish.xinhuanet.com/china/2014-08/26/c_133584488.htm

DE INTERÉS



CONVOCATORIA

La Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos A.C. (CONATrib), a través de los Comités Organizadores y del Grupo de Trabajo *ad hoc*, convoca a los alumnos de Derecho de Universidades, Institutos, Escuelas y Facultades con reconocimiento de validez oficial a participar en el



2º CERTAMEN NACIONAL UNIVERSITARIO "CONATrib" DE LITIGACIÓN ORAL SISTEMA PENAL ACUSATORIO

Al tenor de las siguientes bases:

El Certamen se desarrollará de acuerdo al reglamento que se encuentra publicado en la página de internet de la CONATrib (www.conatrib.org.mx) y en la página de internet de los Tribunales Superiores y Supremos de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos.

El Certamen consistirá en participar como fiscal y defensa en simulaciones de audiencias de juicio oral en materia penal, con base en los casos hipotéticos que se proporcionan en las páginas citadas, haciendo uso del Código Penal Federal y del Código Nacional de Procedimientos Penales.

El Certamen consta de tres etapas. La primera etapa, denominada Estatal, se realizará del 6 al 10 de octubre de 2014, en la sede del Tribunal Superior o Supremo de Justicia Local.

El equipo ganador de la Etapa Estatal obtendrá el derecho de participar en la segunda Etapa, denominada Regional, que se llevará a cabo entre el 27 y 31 de octubre, en las sedes Regionales de cada Tribunal Superior o Supremo de Justicia (Región Norte: Coahuila, Región Norte Centro: Aguascalientes, Región Centro: Tlaxcala y Región Sur: Oaxaca).

Los equipos ganadores del primero y segundo lugar de la Etapa Regional obtendrán el derecho de participar en la tercera etapa, denominada Nacional, que tendrá lugar en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, del 11 al 14 de noviembre de 2014.

A los equipos ganadores que hayan obtenido el derecho de participar en las etapas Regional y Nacional del Certamen les será cubierto el transporte para acudir a las sedes donde éstas se realicen, y el hospedaje durante las fechas en que se lleven a cabo estas dos etapas.

Premios

Etapa	Premios económicos	Reconocimientos
Estatal	Primer Lugar \$15,000.00	Diploma a cada integrante del equipo y reconocimiento a la Institución Académica respectiva, expedidos por el Poder Judicial del Estado.
	Segundo Lugar \$10,000.00	
	Tercer Lugar \$5,000.00	
Regional	Primer Lugar \$25,000.00	Diploma a cada integrante del equipo y reconocimiento a la Institución Académica respectiva, expedidos por la Mesa Directiva de la Conatrib y del Poder Judicial sede de la etapa.
	Segundo Lugar \$20,000.00	
	Tercer Lugar \$15,000.00	
Nacional	Primer Lugar \$40,000.00	Diploma a cada integrante del equipo y reconocimiento a la Institución Académica respectiva, expedidos por la Mesa Directiva de la Conatrib y del Poder Judicial sede de la etapa.
	Segundo Lugar \$30,000.00	
	Tercer Lugar \$20,000.00	

Descarga la convocatoria, el reglamento y los requisitos de inscripción completos en: www.conatrib.gob.mx y en las páginas de internet de los Tribunales Superiores y Supremos de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos.
 Informes e inscripciones: En la Secretaría Técnica de la CONATrib, ubicado en Río de la Plata número 48, segundo piso, colonia y delegación Cuauhtémoc, al teléfono 51341100 extensión 3619.

RECOMENDACIONES INTERNACIONALES A MÉXICO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS. CONTRASTES CON LA SITUACIÓN DEL PAÍS

En esta obra el lector encontrará un acercamiento enfocado en las recomendaciones relativas a tres temas en particular, todos ellos de central importancia para la agenda de derechos humanos en México: las violaciones graves a los derechos humanos, los derechos de las defensoras y los defensores de derechos humanos y la violencia contra las mujeres y el feminicidio.

En términos genéricos, los ensayos nos ayudan a identificar con detalle y claridad lo que estas recomendaciones le plantean al Estado mexicano; enfatizan la aún amplia brecha entre las normas internacionales y la situación de vigencia en la práctica en el país, y establecen los principales retos y obstáculos para su implementación.



Esta publicación se puede descargar en: http://hchr.org.mx/files/doctos/EnsayosRecomendaciones_WEB.pdf

PRINCIPIOS BÁSICOS RELATIVOS A LA INDEPENDENCIA DE LA JUDICATURA

Adopción: Asamblea General de la ONU Resoluciones 40/32, del 29 de noviembre de 1985 y 40/146, del 13 de diciembre de 1985

Los siguientes principios básicos fueron formulados para ayudar a los Estados Miembros de la ONU en su tarea de garantizar y promover la independencia de la judicatura, deben ser tenidos en cuenta y respetados por los gobiernos en el marco de la legislación y la práctica nacionales y ser puestos en conocimiento de los jueces, los abogados, los miembros de los poderes ejecutivo y legislativo y el público en general.

Esta publicación se puede descargar en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/OTROS%2010.pdf>

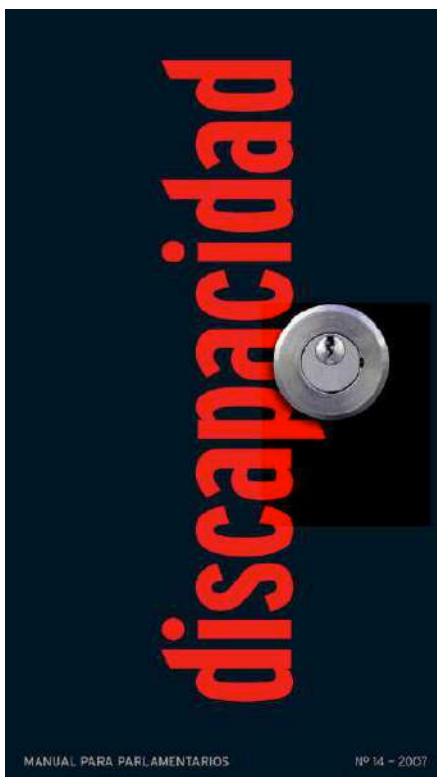


MANUAL PARA PARLAMENTARIOS SOBRE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU PROTOCOLO FACULTATIVO, NACIONES UNIDAS, GINEBRA, 2007

Han transcurrido ya más de 25 años desde que el Año Internacional de las Personas con Discapacidad atrajo la atención del mundo a las cuestiones que afectan a las personas con discapacidad. En los años transcurridos desde entonces, muchas sociedades han dejado de considerar a las personas con discapacidad como objeto de caridad y compasión. La Convención incorpora este cambio de actitud y constituye un avance importante para modificar el concepto de discapacidad y lograr que las sociedades reconozcan que todos los seres humanos deben tener la oportunidad de realizar todas sus posibilidades latentes.

El Manual es el resultado de la colaboración entre el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y la Unión Interparlamentaria. En la redacción del Manual colaboró un consejo editorial integrado por parlamentarios, académicos y especialistas, muchos de los cuales son personas con discapacidad.

Esta obra puede descargarse en: <http://www.un.org/spanish/disabilities/documents/toolaction/handbookspanish.pdf>



ENCUENTRO JUDICIAL INTERNACIONAL SOBRE DERECHO DE FAMILIA

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL UNIVERSIDAD DE JAÉN UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

FACULTAD DE DERECHO UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, ESPAÑA
6 Y 7 DE NOVIEMBRE DE 2014

Consulta la convocatoria completa en: <http://conatrib.org.mx/encuentro-judicial-internacional-sobre-derecho-de-familia/>

FORO 4º ESCUELA JUDICIAL. SU PAPEL ESTRATÉGICO EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA.

Las escuelas judiciales del mundo han definido bien su papel como instituciones de carácter educativo con funciones muy especializadas, se trata de dar forma a los funcionarios que se desempeñan o desempeñarán en las funciones jurisdiccionales que actualmente constituyen la base del Estado de Derecho y de la Democracia, razón en la que se sustenta la trascendencia de las actividades y del rol que deben tener las escuelas judiciales en nuestros países.

Considerando lo anterior, del 15 al 17 de octubre de 2014 se desarrollará la cuarta emisión del Foro Escuela Judicial: Su Papel Estratégico en la Administración de Justicia, que este año tiene una especial importancia no



15, 16 y 17 de octubre de 2014,
México Distrito Federal

Consulta la convocatoria en la página de Internet de la CONATRIB
www.conatrib.org

sólo por desarrollarse como parte del Plan de Trabajo 2014-2015 de la CONATRIB, sino por servir de marco para la Reunión Regional de la International Organization for Judicial Training (IOJT), cuyo objetivo es promover el estado de derecho mediante el apoyo a la labor de las instituciones

de educación judicial alrededor del mundo; por lo que tendremos la oportunidad de contar con la participación de escuelas judiciales de Norteamérica, Centroamérica y el Caribe.

Consulta la convocatoria completa en: <http://conatrib.org.mx/4o-foro-escuela-judicial-su-papel-estrategico-en-la-administracion-de-justicia/>



DGTPA Dirección General de Tratamiento para Adolescentes



unicef



3º CONGRESO INTERNACIONAL EN MATERIA DE
JUSTICIA PARA ADOLESCENTES:
SISTEMA CONVENCIONAL
DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES
CONATRIB

23 y 24 de octubre de 2014

CONVOCATORIA

El Congreso es convocado a través de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos A.C. (CONATRIB) por el Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal; el Gobierno del Distrito Federal (mediante la Dirección General de Tratamiento para Adolescentes, la Secretaría de Turismo, la Oficialía Mayor y la Subsecretaría del Sistema Penitenciario); UNICEF; Fundación Mexicana de Reintegración Social, REINTEGRA A.C.; International Justice Consulting, Inc.; y el Instituto Nacional de Ciencias Penales.

El Congreso es dirigido a Jueces, magistrados(as), secretarios(as) de juzgado, defensores(as), ministerios públicos o por autoridad, personal de ejecución de las medidas del sistema especializado de justicia para adolescentes de toda la República Mexicana, así como estudiantes y

público en general para participar con sus ponencias en el 3er. congreso Internacional en Materia de Justicia para Adolescentes. Sistema Convencional de Justicia para Adolescentes, con el objetivo de:

Compartir, analizar y debatir en torno a la necesidad de regular de forma homogénea el proceso en la justicia juvenil y generar instrumentos jurídicos y/o procedimientos que agilicen y permitan dar congruencia al sistema, amén de dar a conocer las buenas prácticas y experiencias exitosas que se hayan desarrollado a nivel local, en el marco de la implementación de los sistemas de justicia especializados para adolescentes derivados de la reforma al artículo 18 constitucional del año 2005, a fin de identificar elementos importantes a considerar en el marco de una posible unificación legislativa en la materia.

BASES:

1. Se deberá consultar las bases completas de la convocatoria publicada en la página de Internet de la CONATRIB: www.conatrib.org para el correcto desarrollo y presentación de las propuestas de ponencias.
2. Las propuestas deberán inscribirse en los temas de una de las siguientes mesas de trabajo:
 - Mesa 1: Unificación de la Ley de Justicia para Adolescentes.
 - Mesa 2: Medidas cautelares y formas alternativas de justicia.
 - Mesa 3: Proporcionalidad, racionalidad, idoneidad de las medidas.
 - Mesa 4: Buenas prácticas procesales y sobre ejecución de las medidas.
3. Las propuestas deberán presentarse de manera individual, acompañadas del Formato de Presentación de Propuestas que podrá obtenerse en la página www.conatrib.org
4. La fecha límite de recepción de las propuestas es el 30 de septiembre de 2014. Estas deberán ser enviadas al correo: delia.felix@tsjdf.gob.mx
5. Todas las propuestas serán analizadas por un Comité el cual seleccionará únicamente dos por mesa. Las ponencias seleccionadas serán expuestas en forma oral en las mesas de trabajo del Congreso (de acuerdo con las condiciones que fije el reglamento del evento).
6. Los(as) ponentes seleccionados(as), recibirán un reconocimiento impreso a nombre de las instituciones convocantes.

CUPO LIMITADO

SEDE: Museo de la Ciudad de México, ubicado en José María Pino Suárez número 30, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc.